



Guatemala, 17 de octubre de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
SU DESPACHO

Hemos efectuado el Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y Programas de Apoyo (Específico) de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de mayo de 2011.

La Auditoría se basó en la evaluación y revisión del control interno, registros financieros, documentación administrativa e información obtenida, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Falta de registro en la caja fiscal

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, durante el período correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que en la caja fiscal no se han registrado en los egresos de la caja fiscal reintegros realizados a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, según formas 63-A2 números 945411, 945484 y 945493 de fechas 30 de marzo, 29 de abril y 6 de mayo del año 2011, por valores de Q.107.38, Q.131,551.69 y Q.1,680.00, respectivamente, así también la reversión del CUR No. 174 ingresado el 14 de abril de 2011 por la cantidad de Q.3,221.15.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

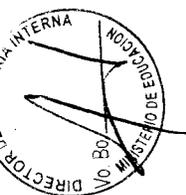
El Director Departamental de Educación, gire instrucciones al Coordinador Financiero para que de inmediato se registre en la caja fiscal los valores descritos, conforme a la documentación de soporte correspondiente.

No. 2

Recursos del programa de apoyo asignado de más.

En la muestra revisada de los programas de apoyo específicamente en el de alimentación y útiles escolares, se determinó que en la EORM No. 2 Héctor Rolando Monterroso Chinchilla Jornada Matutina nivel primario Colonia El Ceibal de Villa Canales, al otorgar el primer aporte se asignaron fondos del programa de apoyo a 22 alumnos de más de los inscritos en el establecimiento por Q. 1,344.44 correspondiendo al programa de alimentación Q.244.44 y al programa de útiles escolares por Q.1,100.00. (Ver Anexo 5).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el visto bueno del Director Departamental de Educación, gire instrucciones al Jefe Financiero a efecto que coordine con la Dirección de Planificación los ajustes en la cantidad de alumnos para que las asignaciones del programa de apoyo sean las correctas. Los próximos pagos a realizar se hagan los ajustes y descontar lo pagado de más, por la cantidad de Q.1,344.44 o de lo contrario solicitar el reintegro correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI222-FIN85-GUA105-2011, fueron discutidos con los responsables, lo cual quedo suscrito en el Acta No. DIDAI-09-2011 de fecha 9 de agosto de 2011, del libro autorizado con el registro número L2 16348, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron siete (7) deficiencias que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo, puede afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante Notas de Auditoría y acta número DIDAI-09-2011, de fecha 9 de agosto del año 2011. Las deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe que se adjunta.

Atentamente,